



Resolución de Decanato **368 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.830/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Cinthia Gisel Fernandez, de la carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/03/2025

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Cinthia Gisel Fernández - LU N° 409.502 - DNI: 34.312.171, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que el plazo de vencimiento es de doce (12) meses como máximo, desde la emisión de la presente resolución, Art. 11 del reglamento vigente.

Que a fs. 37, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Cinthia Gisel Fernández - LU N° 409.502 - DNI: 34.312.171, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación de los requerimientos de propagación de *Libidibia paraguariensis* (D. Parodi) GP Lewis como especie clave para la restauración en el Chaco Semiárido".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Dra. María Fernanda Martínez Gálvez y la codirección del Dr. Andrés Tálamo.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Cinthia Gisel Fernández - LU N° 409.502 - DNI: 34.312.171, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. MIRIAN NORMA GIL  
ING. JOHANA MARISA VILLADA  
DRA. MARIA MANUELA URTASUN



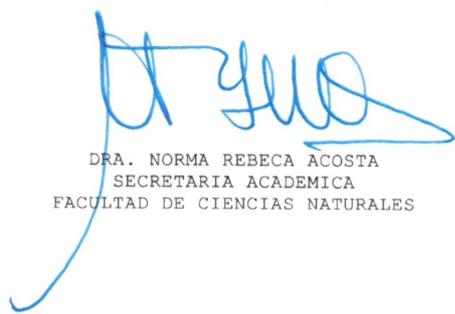
Resolución de Decanato **368 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.830/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Cinthia Gisel Fernandez, de la carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



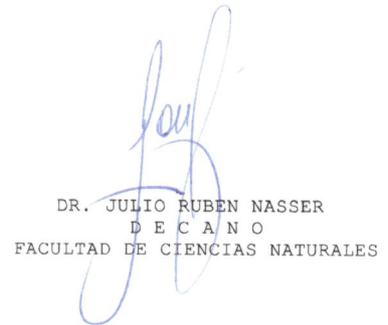
Salta,  
25/03/2025

SUPLENTES: M.SC. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH  
ING. DIEGO LÓPEZ SPAHR

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES